

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**033° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 16 de marzo de 2022 y siendo las 09:04 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y el Director DAEM don Carlos Mellado Faúndez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 031
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD N° 1-2 y 3
- 6.- CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.
- 7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y OTRAS ORGANIZACIONES.
- 8.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 031 de fecha 02 de marzo de 2022, la cual es aprobada con la siguiente observación:

Los Concejales Sra. Pamela Vial y don Claudio Veloso, porque en un punto sale que nosotros estamos aprobando por diez meses la contratación del encargado de maquinaria, cosa que nunca se planteó así en dicha reunión.

Revisada la grabación de la explicación que da la Directora de SECPLAN, en relación a la modificación presupuestaria N° 8 Área Municipal, para gastos en Personal y Otros, específicamente prestaciones de servicios en programas comunitarios, se ratifica lo expresado por la Directora de SEPLAN quien al respecto mencionó lo siguiente:

***"Lo referente a prestación de servicios en programas comunitarios se divide en subprograma 2 y subprograma 4. Lo que es subprograma 2 se está solicitando un monto de \$22.737.000.- contemplando el reajuste, el bono y además se considera la contratación de dos auxiliares de servicios, por un monto total anual de \$9.000.000.- también se solicita la contratación, por diez meses para el encargado de maquinarias municipales."***



## 2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

### Correspondencia recibida

#### a.1) Carta de la Sra. Rebeca Duran Castro.

*Alcalde y Honorable Concejo*

*Presente*

*Junto con saludarles, adjunto copia de carta que envié al CESFAM, por mi molestia en hacer filas para atención médica, en especial si hay un adulto mayor crónico.*

*Creo que fue un fracaso y lo seguirá siendo si ustedes no conocen lo que sucede, pensando en invierno, bajas temperaturas, que es fatal para un adulto mayor, en el sistema antiguo de hacer filas que en el CESFAM hay fila para todo al parecer.*

*Sin otro particular, le saluda atte y den una rápida solución, o si no ver modo de atenderme en otro lugar.*

*Rebeca Duran Castro*

### Correspondencia despachada

No hay.

## 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Solicita a la Directora de SECPLAN que informe sobre el estado de avance del Plan Regulador Comunal, preocupación principalmente del Concejal don Manuel González Abuter y de todos nosotros como integrantes de este Concejo Municipal.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora SECPLAN,** con respecto del Plan Regulador comentar que una vez que el Concejo aprueba enviar la carpeta al MINVU se debe hacer dos archivos, una documentación que realizamos nosotros como Municipalidad y una segunda carpeta que arma el consultor, esta carpeta tiene que tener algunas aprobaciones que son el tema de pertinencia indígena y el tema ambiental luego de esto se ingresa la carpeta al MINVU, el proceso de entregar la carpeta al MINVU demora aproximadamente 12 meses y en esos 12 meses nosotros no tenemos mucha injerencia porque están revisando el Plan Regulador que el Concejo aprobó, esos doce meses son siempre y cuando el MINVU no tenga observaciones, luego de eso pasaríamos a Contraloría y Contraloría demora doce meses nuevamente y ahí recién nosotros podríamos hacer público nuestro Plan Regulador, por lo cual tenemos casi dos años para poder aprobar públicamente nuestro Plan Regulador y presentarlo ante la comunidad como aprobado, en ese proceso estamos nosotros.

- b) Solicité a don Carlos Mellado, Director Comunal de Educación para que informe la situación que se está generando en los Liceos y Escuelas después del retorno a clases obligatorio, hemos tenido algunas reuniones con profesores encargados de los distintos establecimientos educacionales del sector rural y vemos con preocupación lo que está sucediendo principalmente en el Liceo Francisco Bascañán Guerrero que tenemos una ola de contagios preocupantes.

**Sr. Mellado,** tal como lo indica el Alcalde vemos con preocupación la situación que está ocurriendo en nuestra comuna, fundamentalmente en un establecimiento educacional, en cuanto a contagios tenemos contagios en dos establecimientos, Liceo Isabel Riquelme dos contagios y en el caso del Liceo Francisco Bascañán hasta el día viernes veintidós casos confirmados y cinco docentes, eso aumentó al



día lunes con treinta y cinco alumnos contagiados y siete docentes, con la posibilidad que esto aumente con respecto a los contactos estrechos, a la fecha no hemos tenido mas información de la SEREMI de Salud de aumento de casos, pero en merito de la normativa, el día viernes se suspendieron las clases a partir de las 11:00 horas, el día lunes procedimos a la sanitización de todo el establecimiento educacional procediendo acorde a la normativa que establece ambos ministerios y en función de la cantidad de contagios y de acuerdo a los protocolos que indica el caso c, de haber mas de tres casos o mas en un curso se procede hacer cuarentena por la semana y en el caso específico del Liceo Francisco Bascuñán hay nueve cursos que están en cuarentena, por lo tanto, de los veintidós cursos los otros trece están con clases presenciales, se está cumpliendo absolutamente la normativa con todas las medidas sanitarias que se establece, los colegios están todos con la implementación que se requiere para enfrentar de buena forma el retorno a clases presenciales, ayer lo reforzamos en reunión con los cuatro colegios polidocentes y posteriormente en la tarde con los nueve establecimientos unidocentes, estamos a la espera de las medidas que tomaría la SEREMI de Salud, tengo entendido que van a venir hacer búsqueda de contagios a nivel de docentes y asistentes, pero reitero nosotros hemos cumplido con todas las medidas sanitarias informando de manera permanente al Ministerio de Salud, estamos a la espera de como evoluciona esta situación, al día de hoy no tenemos información que haya incremento de casos, estamos a la espera que, Dios mediante, se normalice la situación, dentro de los acuerdos tomados el día de ayer en presencia del Sr. Alcalde vamos hacer una propuesta formal al Ministerio de Educación con copia al Ministerio de Salud en el contexto de tratar de disminuir las posibilidades de contagio de nuestra población escolar, es preocupante porque si se compara al momento del peak de la pandemia, el año pasado la cantidad de contagio en nuestra comuna con 10-12 y hasta 15 era preocupante y ahora en este periodo prácticamente hemos doblado la cantidad de contagiados, el lunes que en un establecimiento educacional tengamos 42 casos, sobrepasa practicamente un 300% el momento crítico que vivimos el año pasado. Lo que se puede reafirmar que la presencialidad en nuestros establecimientos sobre pasa el 80% de asistencia en relación a la matrícula lo cual es sorprendente. También se está poniendo a disposición de todos los establecimientos los buses de acercamiento.

**Sr. Alcalde,** comentar que el día viernes esa fue la razón de suspender las clases después de las 11 de la mañana cuando se produce esta ola de contagios, también el día lunes, para poder hacer los procesos y los protocolos instalados que tiene relación con la sanitización, esa es la razón por la cual se suspendieron las clases el día viernes a medio día y el lunes recién pasado.  
Se ofrece la palabra.

**Sr. Pérez,** es lamentable, esto es algo que se preveía que podía suceder no solo acá en Quilleco sino en todos lados, con respecto a la prevención ¿el transporte escolar está siendo sanitizado todos los días como debería ser, dado el traslado de los alumnos? Lo otro que de alguna forma me molesta y quiero decirlo abiertamente, cuando se produce esta situación nos tuvimos que enterar por la prensa los Concejales, resulta que cuando suceden estas situaciones la gente nos llama a nosotros los Concejales y que respuesta le damos a ellos, a mi no me gusta la forma como se está enfocando la situación en Quilleco que nos terminamos enterando por fuera, por un alumno me entero de esta situación, llame a la Directora del Liceo para tener mas antecedentes, por favor consideremos este Concejo, somos permanentemente cuestionados porque no tenemos ninguna información de lo que sucede, si somos parte de la administración de esta comuna creo que merecemos que se nos considere y que se nos entregue la información, teníamos un WhatsApp anteriormente del Concejo, se nos transmitía la información y ahí cuando a nosotros nos llamaba la comunidad podíamos informarle cual era la situación y porqué, pero en este caso llamaban y no sabíamos que responder entonces no podemos seguir así, consideren el Concejo dentro de, nos preocupa la problemática que se produce en nuestra comuna en nuestros establecimientos educacionales y en diferentes áreas.



**Sr. Mellado**, señala que ayer fue ratificado esto con los Directores, recordemos que los buses de acercamiento prestan servicio fundamentalmente a los cuatro establecimientos polidocentes, fue ratificado el hecho de reafirmar el cumplimiento de las medidas sanitarias en los buses, pero a la par uno de los absurdos del retorno a clases es el cumplimiento de los aforos, que emana de instrucciones de ambos ministerios, es que consideran que en los buses se transportan alumnos de todos los cursos, por lo tanto, el no cumplimiento de aforo en el transporte escolar y en las salas es un riesgo de carácter permanente, las medidas sanitarias si se están tomando.

**Sr. Alcalde**, respecto de informar al Concejo, nosotros informamos a través de Educación a través de la página a los apoderados y a la comunidad, además esto fue repentino fue a las 11 de la mañana, después nos pilló el fin de semana sábado y domingo y es lo que estoy informando en el informe del Alcalde, cuando usted habla de que existe grupo de WhatsApp, yo personalmente soy enemigo de los grupos de WhatsApp no los comparto, si ustedes quieren formar un grupo de WhatsApp ningún problema, lo que si podemos hacer nosotros es que cuando se produzcan estos sucesos o episodios de cualquier tipo informar oportunamente a través de la página, de los medios de comunicación y el informe del Alcalde viene a continuación esto fue el día lunes hoy es miércoles, aquí no es que no se quiera informar, son temas delicados que hay que tomar decisiones pronto y se está comunicando a la comunidad.

**Sr. González**, con su intervención alcalde lo que hace es reafirmar una suerte de autoritarismo insoportable que tienen los Alcaldes, no ha sido dócil a la intención manifestada por mi colega Concejal Luis Pérez, porque efectivamente esta comunidad de WhatsApp que hubo antes incluía a los Concejales, Alcalde a la Secretaria Angélica que nos comunicaba rápidamente algunos acontecimientos y claro esta que esto no es para asuntos sociales es para un asunto netamente institucional, se fundamenta en la realidad y en la dinámica que existe hoy en día, lo que acaba de exponer el Director de Educación da para que los Concejales estemos informados y no nos informemos por otras vías, somos una instancia valedera, usted lo único que hace con su expresión es expresar la nimiedad que tiene el Concejo, yo el mismo miércoles lo llamé, le hice un WhatsApp le pedí a su secretaria encarecidamente que me respondiera el teléfono y usted no se dignó ni a eso, entonces ni siquiera tiene deferencia con los Concejales, para que hablar de caballerosidad ni mucho menos, a lo mejor sería mucho pedir, pero por lo menos cumpla con eso, lo mínimo que uno hace es contestar el teléfono.

Lo que quería preguntar al Director de Educación, ¿porqué se llegó a esta situación de 300% de contagios? ¿a qué se debe este brote? ¿que falló? y si es que esa falla fue superada, ¿que garantía nos da que no vuelva a ocurrir este hecho que no deja de preocuparnos?, porque la pandemia lleva como diez etapas o diez faces y cada vez se torna mas inmanejable, ¿habremos aprendido la lección para estar preparados ante el surgimiento de una situación parecida?.

También consultar al Director Comunal ¿se tienen los distanciamientos, se tienen los elementos suficientes para evitar que la pandemia, el virus y el contagio se acreciente?.

**Sr. Mellado**, recién me entregan la información no habido incremento de contagios en el Liceo Francisco Bascañán respecto de las cifras anteriormente descritas, con respecto a las medidas que hemos tomado a nivel de comuna, no son medidas que respondan a una autonomía, son medidas que responden a la normativa legal vigente, la suspensión de clases, por ejemplo, es una decisión que debemos tomarla acorde a la normativa vigente, sí llama la atención y es una preocupación constante que tenemos, estamos todos de acuerdo con la vuelta a clases presenciales porque el daño que se le ha hecho, tanto emocional como respecto a los aprendizaje de los estudiantes en estos dos años ha sido realmente impactante, si bien es cierto que se han hecho todos los esfuerzos para mantener la atención de los estudiantes es muy distinto las clases virtuales con las



presenciales sobre todo en comunas como la nuestra que no todo el mundo y a la escasa conectividad, por lo tanto, sabemos el daño que se ha hecho, ahora respecto a las medidas en lo personal yo siempre he criticado la flexibilidad que dio el Ministerio con respecto a las clases presenciales, puesto que en este momento no hay cumplimiento de aforos, tener treinta o treinta y cinco estudiantes en una sala de clases con la cantidad de metros cuadrados que tienen, obviamente no se respeta el distanciamiento que en su momento fue imperativo, las normas tampoco establecen ahora la toma de temperatura diaria de los estudiantes, nosotros si lo estamos haciendo con todos nuestros establecimientos educacionales, pero quiero ser reiterativo la metodología que se está aplicando con el retorno a clases presenciales responde a las medidas establecidas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación lo cual es absolutamente preocupante, cuando hablaba yo del incremento de los casos respecto al momento peak de la pandemia que fue el año pasado en nuestra comuna, obviamente la responsabilidad no es el área de educación la responsabilidad dice relación con la cultura de la familia yo veo acá en Quilleco mucha gente que llega los fines de semana, anda mucha gente sin mascarilla en las calles, hay mucha aglomeración de gente, por lo tanto, la flexibilización de las medidas de seis meses a la fecha establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación están trayendo lo que está ocurriendo ahora.

La normativa del Ministerio de Salud para casos de contagio en establecimientos educacionales se saltan al Municipio y se saltan al DAEM el trato es directamente con los Directores lo cual es preocupante, porque aparentemente existe desconocimiento de parte de las autoridades ministeriales que los sostenedores no son los Directores, los sostenedores son los Alcaldes, por lo tanto, para obtener una información normal de parte del Ministerio tenemos que hacerlo a través de los Directores de los establecimientos por eso de pronto la lentitud de nuestras respuestas porque no manejamos la información de parte del Ministerio.

**Sra. Pamela Vial**, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por los colegas González y Pérez y lo vuelve a reiterar, en este Concejo a los Concejales se les ha ninguneado del primer minuto y queremos ya que esto termine, la ley 18.695 en el párrafo dos dice: "Las Municipalidades estarán constituidas por el Alcalde que será su máxima autoridad y por el Concejo.." por lo tanto, nosotros cuando llamamos algún Director, cuando enviamos algún correo, no es para saludar y porque yo estoy aburrída y quiero tener información, es porque nosotros somos la primera fuente de la comunidad, a nosotros la gente nos pregunta que paso en el colegio, yo llamo pregunto y nadie responde, y voy a clarificar algo con el tema del WhatsApp que había que era de rápida información, el Alcalde anterior no era ningún egoísta, no tenía ningún tema con ser autoritario, él no era así, compartía la información para que todos pudieran hablar el mismo idioma, todos los colegas teníamos la información de primera fuente, estábamos totalmente informados y podíamos transmitir un solo mensaje a la comunidad, por lo tanto Alcalde discrepo plenamente si le gusta o no le gusta los grupos de WhatsApp, yo creo que es solamente para facilitar y no tener este tipo de problemas, inconvenientes y malos ratos con el Concejo simplemente ser accesible facilitar las cosas.

Respecto al tema del Liceo, don Carlos me llama la atención algo, usted hablo de 22 estudiantes y siete docentes, al día de hoy que es día miércoles, el día viernes ¿cuantos casos tenían? Dada esa información tomaron la decisión de cerrar, voy a esperar su respuesta.

**Sr. Mellado**, eso lo manifesté al día viernes y esta en el comunicado formal eran 22 estudiantes y cinco profesores, el día lunes aumentó a 35 estudiantes y 7 docentes.

**Sra. Pamela Vial**, me llama mucho la atención que el día viernes tenga un número y el día lunes otro, yo por una situación personal estuve en el Consultorio casi todo el fin de semana y no había ningún profesional que tomara los PCR, entonces como se detectan o como se informan estos casos, si no hay profesionales que trabajen el fin de semana tomando PCR. De hecho llegaron muchas personas que querían tomarse el examen y se volvieron a sus casas porque no había quien tomara los



PCR, entonces como sabe que tiene 35 casos el día lunes si el fin de semana no se tomaron PCR.

**Sr. Mellado**, la información que se menciona y con la cual se manejan todas las medidas sanitarias provienen del Ministerio de Salud, esta información es totalmente oficial de parte de la SEREMI de Salud y esta información la recibe la Directora del Establecimiento, por lo tanto, los casos legalmente confirmados el día viernes eran 22 y el lunes aumento a 35, pero esta información la recibe la Directora de la SEREMI de Salud y ella nos comparte la información, no es algo que manejemos nosotros, ni el CESFAM.

**Sr. Jure**, consulta ¿cada cuanto tiempo se están haciendo las sanitizaciones en el colegio?, y la otra consulta ¿en que lugar se encuentran los dispensadores de alcohol gel? Supongo que estarán en las salas porque en el pasillo no ha visto ninguno.

**Sr. Mellado**, los establecimientos polidocentes se sanitizan a diario y los dispensadores de alcohol gel están al ingreso de cada sala de clases.

**Sr Veloso**, yo me sumo a las palabras de los colegas del malestar que expresó don Luis Pérez y lo otros dos concejales a continuación, cabe destacar que esa misma crítica yo la hice en la sesión pasada, En el tema de los contagios lo que pasa que el problema viene del Ministerio de Salud, porque han sido tantas las modificaciones que han hecho a la cadena de contagio que hoy día ni siquiera se consideran los contactos estrechos, le cambiaron hasta nombre, no hay una supervisión como se hacía antes y las personas contagiadas incluso pueden salir hasta la calle, no hay un seguimiento de eso y como los contagios no son mortales la gente le perdió el miedo y van a seguir contagiando.

- c) La segunda licitación para el Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme se cerró nuevamente sin oferentes, por lo tanto, la opción que queda ahora es una contratación a través de un trato directo.
- d) La licitación del proyecto Agua Potable Rural Casa de Tablas Alto cerró la semana pasada sin oferentes, inmediatamente fue publicado por segunda vez, está en el portal por segunda vez esperando que pudieran presentarse oferentes para esta obra.
- e) Solicito a la Srta. Yomara Carrillo que informe de la entrega de terreno de la obra proyecto Toma Las Vegas, que el contrato fue aprobado en la licitación también hubieron oferentes y hoy día estamos en la etapa de entrega de terreno.

**Srta. Yomara Carrillo**, el proyecto fue adjudicado tuvimos un oferente, el contrato ya fue firmado, se decretó quien va ser el ITO, va ser el Arquitecto Carlos Herrera, él ya se contactó con la empresa, la empresa tiene que ingresar una carta por el tema de faena y posterior a eso se va hacer la entrega de terreno que debiera ser este viernes o a mas tardar el día lunes, por lo cual dentro de estos dos días tendrían que hacer inicio de la obra, la cual consiste en el perfilamiento de calles e instalación de luminarias, es una obra de confianza que se hace a través de SERVIU cuando nosotros estamos haciendo el tema de Asentamiento precario, es la primera obra que es un hito, para dar confianza a los habitantes de que se están tomando acciones frente a este proyecto, tiene un valor aproximado de cincuenta y seis millones de pesos.

- f) Informe COVID correspondiente al periodo 07 al 13 de marzo en el cual se reflejan los aumentos: CEFAM Quilleco total de muestras 168 positivos 85 negativos 143 total activos 90.  
 CEFAM Canteras total de muestras 105 positivos 43 negativos 62 total activos 21. Es decir en esa semana teníamos 111 casos activos en la comuna.



- g) Con fecha 11 marzo de 2022 se instruye investigación sumaria por desperfecto de ambulancia para determinar responsabilidades administrativas en aquellos funcionarios que estén involucrados y se designa fiscal a don Juan Sanhueza.
- h) Por sugerencia del fiscal don Juan Sanhueza, en caso del Sumario Administrativo por la situación de la Psicóloga, ella presentó una renuncia y se le retuvo, para que así pueda enfrentar al término de este Sumario.
- i) Solicito al Asesor Jurídico que informe respecto de algunos de los juicios laborales y otras acciones judiciales. Don Juan tiene la palabra

**Sr. Sanhueza, Asesor Jurídico,** concurro con el fin de informar la situación de las causas laborales y de otro tipo que se han iniciado este último tiempo respecto de las cuales la Municipalidad ha sido notificada. En primer lugar se hace presente que se han interpuesto dos Recursos de Protección ante la ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción de los cuales uno ya se encuentra fallado, hay un recurso de protección el 15.581-2021 que fue interpuesto por don Mario Hidalgo Acuña en representación de Gabriela Valderrama, Vicky Riquelme, Susanex Gatica, María Córdova, Macarena Poblete y Alexandra Rivera, esta causa se encuentra actualmente en acuerdo por parte de la Ilustrísima Corte de Apelaciones a la espera de la sentencia de primera instancia, el recurso de protección rol 371-2022 interpuesto por Alvaro Almendras Garcés en representación de Beatriz Sanchez, este recurso de protección fue fallado, fue rechazado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones, la parte contraria apeló a dicha sentencia ante la Corte Suprema y actualmente está en tramitación la apelación interpuesta.

La Municipalidad de Quilleco ha sido notificada de seis causas laborales la causa 253-2022 interpuesta por Lorenzo Ortega la cual tiene audiencia el día 21 de abril, la causa 254-2022 donde el demandante es don Claudio Cabrera tiene audiencia el día 18 de marzo, la causa 255-2022 de la demandante doña María Almendras, que tiene audiencia preparatoria para el día 28 de marzo, la causa O-65-2022 demandante don Daniel Aburto tiene audiencia preparatoria para el día 18 de abril, la causa O-75-2022 demandante doña Estefanía Mondaca, audiencia preparatoria para el día 8 de abril y la causa O-76-2022 demandante doña Valentina Candia con audiencia preparatoria para el día 11 de abril. Estas causas están recién iniciadas. De la misma manera se han iniciado otras acciones por parte de esta Asesoría Jurídica, en primer lugar una querrela por el delito de ejercicio ilegal de la profesión y en la misma querrela se solicita la investigación de revelación de secreto por parte de funcionarios públicos, Rit 591-2022 del Juzgado de Garantía de Los Ángeles. De la misma manera en el ejercicio también impuesto por el artículo 175 del Código Procesal Penal y producto de las investigaciones que se están realizando respecto de la fallida construcción del Domo Geodésico de la comuna de Quilleco, que corresponde a la Dirección Comunal de Salud correspondiente al año 2020-2021, se ha podido establecer la existencia de hechos que pueden constituir delito, por tanto se ha planteado una denuncia al Ministerio Público con el fin de que pueda investigar esta situación y determinar efectivamente el establecimiento de los hechos denunciados y de la misma manera, por tratarse de recursos públicos que no pertenecen a la Municipalidad se ha solicitado el oficio al Consejo de Defensa del Estado con el fin de que inicie la acción penal y todas las acciones que estime pertinente con el fin de determinar la responsabilidad penal, civil y administrativa de todos aquellos que aparezcan involucrados en esta situación.

**Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

**Sr. Pérez,** mi pregunta es con respecto a otra situación que tiene que ver con los computadores del Liceo Isabel Riquelme, la municipalidad o el Departamento de Educación tomó acciones legales contra la empresa que tenía que entregar el suministro que no fueron recibidos por el establecimiento.



**Sr. Sanhueza**, esa información esta siendo estudiada por la Administradora Municipal y oportunamente se iniciarán las acciones legales, no solo contra la empresa, sino contra todos aquellos que resulten responsables, toda vez que la empresa no actuó sola, si existen antecedentes que puedan involucrar a terceras personas también se harán efectivas y al igual que las causas que yo e mencionado la obligatoriedad que tenemos los funcionarios públicos de denunciar hechos que pueden constituir delito ante el Ministerio Público lo vamos a realizar y será en definitiva la justicia la que determine las responsabilidades penales respectivas.

**Sra. Pamela Vial**, no escuche bien sobre el primer caso que habló de salud la causa la puede volver a repetir por favor.

**Sr. Sanhueza**, el RIT 358-2021 causa que se inició ante el Juzgado de Garantía de Los Ángeles, ello derivado de una denuncia que se recepcionó a través de la Contraloría Regional y que efectivamente se planteaba la existencia de un eventual ejercicio ilegal de la profesión a nosotros nos correspondió realizar la denuncia y además existe un delito asociado al mismo que además fue denunciado.

**Sr. Veloso**, una pregunta para el Asesor Jurídico, yo pedí la sesión pasada poder hacerle una consulta, pero usted no estaba presente, yo pregunté en la reunión anterior, era por el caso de la Sra. Barbara Rioseco, que usted dijo que la había citado en diciembre, si tiene ahí la citación a la vista y si me la puede enviar.

**Sr. Sanhueza**, siendo parte de un Sumario Administrativo yo no puedo hacerle entrega a ninguna persona ningún antecedente respecto de la investigación propiamente tal, ella realizó una consulta que se le va responder de manera interna, sino estaría incumpliendo una normativa legal y eso yo no lo voy hacer.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD N° 1-2 y 3

**Sr. Alcalde** solicita a la Srta. Elizabeth Contreras, Jefa de Finanzas de Salud, que presente este tema.

**Srta. Elizabeth Contreras**, señala que son tres las modificaciones que se presentaran en esta oportunidad, la primera tiene que ver con la determinación del Saldo Inicial de Caja y las otras dos son por mayores recursos, su intervención la realiza basada lo siguiente:

##### 5.1.-DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.

El saldo inicial de caja corresponde a los saldos finales de caja no ejecutados durante el periodo año 2021, y los cuales deben traspasarse para su ejecución e incorporarse en el presupuesto del año 2022, recursos que mantienen una continuidad en el tiempo, hasta la fecha de su rendición de cuentas solicitadas por las instituciones que corresponda, por lo tanto, deben estar disponibles para su ejecución.





**DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2022**

Subgrupo 111	Saldo Final Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 55.859.658.-
<b>se suma</b>		
Subgrupo 113	Saldo Final de Fondos Especiales	\$0.-
Subgrupo 114	Saldo Finan Anticipo Aplicación de Fondos	\$ 6.416.081
Subgrupo 116	Saldo Final Ajuste a Disponibilidad	\$0
<b>se resta</b>		
Subgrupo 214	Saldo Final Depositadas de Terceros	-\$ 2.592.998
Subgrupo 216	Saldo Final Ajuste Disponibilidad	-\$ 515.944
Saldo inicial de caja determinado según contabilidad		\$ 59.166.797
Subgrupo 115	(-) Saldo Inicial de caja Estimada en Presupuesto Inicial	\$ 54.364.000.-
<b>DIFERENCIA SALDO INICIAL AUMENTAR</b>		<b>\$ 4.802.797.-</b>

**1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1  
DISTRIBUCIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA**

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
15	15	SALDO INICIAL	\$ 4.802.797.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.802.797.-</b>

Este saldo inicial se distribuirá en la siguiente cuenta de Gasto.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	\$ 4.802.797.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.802.797.-</b>

El desglose de Gasto es el siguiente en \$

215.21.03.001 Honorario A Suma Alzada \$ 4.802.797

**Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

**Sra. Pamela Vial**, consulta para que honorarios a suma alzada están destinados esos recursos.

**Srta. Elizabeth Contreras**, responde que son recursos de programas que quedaron hasta marzo de este año, programas que fueron prorrogados, por eso se asignó a honorarios a suma alzada.

**Sra. Pamela Vial**, manifiesta que se necesita saber el desglose, para que programas.

**Srta. Elizabeth Contreras**, son para varios programas: Fortalecimiento COVID, Salud Mental, Acceso Odontológico e Integral también.

**Sr. Pérez**, mi consulta es, estas modificaciones vienen firmadas por la renunciada Directora Comunal de Salud ¿es válido? es mi gran duda.

**Sr. Alcalde**, clarifica que el oficio viene con fecha 04 de marzo y ella dejó de prestar funciones el 07 de marzo.



**Sr. Veloso**, yo tengo la misma duda. primera vez que escucho de su boca que la Directora de Salud renunció, ni siquiera se nos había informado eso en el Concejo.

**Sr. Alcalde**, señala que eso se informó e incluso que se dijo porqué no asumía la Directora del CESFAM como subrogante.

**Sra. Pamela Vial**, usted no lo informo Alcalde yo se lo pregunté.

**Sr. González**, yo también tengo la misma duda y aprovechando que estamos en esto ¿quien es el Director de Salud subrogante o en reemplazo? eso tampoco se ha informado.

**Sr. Alcalde**, eso también se informó la sesión pasada por parte de la Sra. Michelle Villagrán, ella tiene el contacto directo con ambas Directoras de CESFAM y quien firma como Jefe Superior del Servicio el Alcalde, incluso la Sra. Pamela tenía alguna duda respecto de eso y hay dictámenes que se le iban hacer llegar a la Sra. Pamela.

**Sra Michelle Salazar**, en la sesión pasada se señaló que estábamos con el cargo de Director Comunal de Salud, por lo tanto, todo lo que tiene que ver con las firmas de documentos oficiales llámese facturas, convenios etc. lo esta firmando el Alcalde eso es lo que corresponde, desde el punto de vista administrativo yo como Administradora he estado ayudando a las Directoras de los CESFAM, para realizar todo el tema administrativo, ver el tema de las contrataciones de reemplazo por licencias médicas, ver como van los programas, las licitaciones y obviamente tal como se señaló también en la sesión pasada prontamente vamos a presentar las bases para el concurso de Director o Directora Comunal de Salud, para que ya tengamos en propiedad un titular en dicha repartición, yo creo que ahora dentro del mes de marzo, se terminan de hacer las bases para ser presentadas ante el Concejo durante el mes de abril, este es un concurso normal no es ante la Dirección Pública, esperamos que de aquí al final de mayo podamos tener el nombre de un Director Comunal de salud en propiedad. Hago hincapié que este concurso no es un concurso de Alta Dirección Pública y es un cargo indefinido.

**Sra. Pamela Vial**, yo quiero hacerle una salvedad a la Sra. Michelle, el Concejo tiene que tomar conocimiento de las bases, quiero pedirle por favor que se nos haga llegar días antes y que si nosotros tenemos alguna duda poder consultar con algunas personas que nos puedan clarificar esta situación, porque si queremos un Director Comunal por Concurso que sea alguien que corresponda que sea idóneo y que no venga con ningún título, ningún nombramiento a dedo, queremos que las bases puedan ser transparentes, que puedan dar garantías que va ser un concurso transparente.

**Sra Michelle Villagrán**, señala que las bases tienen requerimientos técnicos y legales que están en la ley 19.378 y en el reglamento también de la ley de Atención Primaria de salud, no es llegar y colocar cualquier requisito justamente para un cargo tan importante como es la Dirección Comunal de Salud, por tanto, nos vamos a sujetar aquellos requerimientos, las bases van a ser puestas en conocimiento del Concejo para que ustedes tengan la debida anticipación, para poder socializarlas, conversarlas, poder atender cualquier duda que como Concejales puedan tener.

**Sr. Alcalde**, si no hay mas consultas se somete aprobación la modificación presupuestaria N° 1 del Área de Salud.

**Sr. González**, apruebo

**Sr. Jure**, apruebo

**Sra. Pamela Vial**, no aprueba por dos motivos, porque no tengo claridad de los antecedentes que estoy pidiendo y lo otro que viene firmada por la Sra. Natalia que renunció el 07 de marzo y Control la visa el mismo día, por lo tanto, yo creo que ahí también hay una situación extraña, si el tomó conocimiento debiera haber devuelto la



modificación para que la firmara quien correspondía.

**Sr. Pérez**, yo voy a aprobar porque los saldos que estamos aprobando de ajuste es porque son saldos que vienen dentro de un programa que continua este año, por lo tanto me queda claro esa parte.

**Sr. Veloso**, yo voy a rechazar, no por la modificación en si, sino por el aspecto que no me parece que venga firmado por la Sra. Natalia

**Srta. Lorena Brito**, apruebo.

**Sr. Alcalde**, aprueba

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por cinco votos a favor y dos en contra de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Área de Salud por distribución de Saldo Inicial de Caja.**

**Acuerdo N° 149/2022**

## 5.2.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 POR MAYORES INGRESOS DE BONOS Y RECURSOS DE TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO.

**Ingresos varios:**

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	66.741.000.-
TOTAL			66.741.000.-

- El ingreso de otras entidades públicas se refiere a mayores ingresos por bonos percibido como son Aguinaldo de Navidad, Bono Termino de Conflicto, Bono de Vacaciones, Bono Trato del Usuario e Ingreso enviado por la SEREMI para Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.-

Los Mayores Ingresos antes señalados serán destinados a suplementar las siguientes cuentas de Gastos.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	63.019.000.-
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.722.000.-
TOTAL			66.741.000.-

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$ 15.125.000.-
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$ 33.111.000.-
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 2.440.000.-
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 5.638.000.-
215.21.003.001	Honorario a Suma Alzadas	\$ 3.680.000.-
215.22.04.001	Artículos de Escritorios	\$ 522.000.-
215.22.04.005	Materiales Quirúrgicos	\$ 3.200.000.-
21.02.001.001.000	Sueldo Base	\$ 1.200.000.-
21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria	\$ 1.200.000.-
21.02.001.004.002	Asignación de Zona	\$ 500.000.-
21.02.001.015.001	Bonificación Ley 18.717	\$ 125.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 66.741.000.-</b>



**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 2 del Área de Salud.

**Sr. González**, apruebo

**Sr. Jure**, apruebo

**Sra. Pamela Vial**, no apruebo por el motivo dado anteriormente.

**Sr. Pérez**, Apruebo

**Sr. Veloso**, rechazar, no apruebo por el aspecto que no me parece que venga firmado por la Sra. Natalia

**Srta. Lorena Brito**, apruebo.

**Sr. Alcalde**, aprueba

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por cinco votos a favor y dos en contra de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Área de Salud por mayores ingresos de bonos y recursos de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.

**Acuerdo N° 150/2022**

**5.3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 POR INGRESO DE CONVENIO COMPLEMENTARIO DE ESTRATEGIAS DE REFUERZOS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19**

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.361.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>14.361.000.-</b>

- El MINSAL envió un convenio complementario del Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19.-  
Donde envía más recursos.-
- Estos Mayores Ingresos por convenio Complementario Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 destinados a gastar en las siguientes cuentas de Gastos.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	7.361.000.-
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	7.000.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>14.361.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.003.001	Honorario a Suma Alzadas	\$ 7.361.000.-
215.22.04.005	Materiales Quirúrgico	\$ 2.000.000.-
215.22.12.999	Otros	\$ 5.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14.361.000.-</b>

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 3 del Área de Salud.

**Sr. González**, apruebo

**Sr. Jure**, apruebo

**Sra. Pamela Vial**, no apruebo por el motivo dado anteriormente.

**Sr. Pérez**, Apruebo

**Sr. Veloso**, rechazar, no apruebo por el aspecto que no me parece que venga firmado por la Sra. Natalia

**Srta. Lorena Brito**, apruebo.

**Sr. Alcalde**, aprueba



Verificada la votación, el Concejo Municipal, por cinco votos a favor y dos en contra de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Área de Salud por mayores ingresos convenio complementario de Estrategias de Refuerzos en APS para enfrentar pandemia COVID-19

Acuerdo N° 151/2022

**6.- CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

**Sr. Alcalde,** solicita la participación del Secretario Municipal para que presente este convenio.

**Sr. Secretario Municipal,** en su intervención informa al Concejo que el convenio PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD fue suscrito el 11 de marzo de 2022, entre el Servicio de Salud Biobío y la Municipalidad de Quilleco y que el lo fundamental dice:

*TERCERA: RECURSOS. Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de \$ 33.001.678 (treinta y tres millones, mil seiscientos setenta y ocho pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del "Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud" que se detallan a continuación.*

*La distribución de los recursos y metas asociadas se realizarán en ambos CESFAM dependientes de la Municipalidad de la siguiente manera:*

<b>Establecimientos</b>	<b>Refuerzo RRHH 44 HORAS</b>	<b>RRHH Detección, Consejería y Derivación SM (Tamizajes)</b>
Centro de Salud Familiar Quilleco	\$ 8.276.625.-	\$ 8.224.214.-
Centro de Salud Familiar Canteras	\$ 8.276.625.-	\$ 8.224.214.-
<b>Total COMUNA</b>	<b>\$ 16.553.250.-</b>	<b>\$ 16.448.428.-</b>

- *Recursos Humanos Componente Prevención: Detección, Consejería y Derivación Asistida: (\$16.448.428) destinados a la contratación de profesional 44 horas, del área clínica, preferentemente enfermera/o, con jornada distribuida en cada establecimiento, y acortar el tiempo de espera para la confirmación Diagnóstica, por lo cual se puede reforzar con horas médicas para la atención en salud mental.*
- *Recursos Humanos 44 horas para cada Cesfam: (\$16.553.250) para la contratación de profesional 44 horas, del área psicosocial, preferentemente psicólogo, u otro como terapeuta ocupacional, o trabajador/a social con jornada distribuida en cada CESFAM.*

**CUARTA: OBJETIVO DEL CONVENIO Y PROGRAMA.** *El Municipio se compromete a deberá realizar las acciones necesarias para la adecuada implementación del programa, en el contexto de la estrategia de sectorización, dentro del modelo de atención de salud integral familiar y comunitaria, para el logro del siguiente Objetivo ...*

**Objetivo General:** *"Contribuir a elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario."*



**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones ni consultas y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM, el **Sr. Alcalde** somete a aprobación el Convenio PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el convenio PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

**Acuerdo N° 152/2022**

**7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y OTRAS ORGANIZACIONES.**

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente este tema.

**Sr. Secretario Municipal**, en su intervención informa aspectos generales de como se ha otorgado subvención Municipal a las Organizaciones Comunitarias durante el periodo 2019-2022, información que está contenida en el siguiente cuadro resumen.

**SUBVENCIÓN MUNICIPAL  
2019-2022**

AÑO	PRESUPUESTO	SALDO PRESUPUETARIO	Nº SUBVENCIONES OTORGADAS
2019	\$ 30.000.000	\$ 638.900	98
2020	\$ 10.900.000	\$ 0	12
2021	\$ 20.000.000	\$ 6.872.952	9
2022	\$ 25.000.000	\$ 21.661.298	2

A continuación informa sobre las subvenciones que ya se han otorgado este año que en suma han sido por un monto de \$ 3.338.702.- (tres millones trescientos treinta y ocho mil setecientos dos pesos)

**SUBVENCIÓNES APROBADAS 2022**

Nº	ORGANIZACIÓN	2019	2020	2021	2022	MOTIVO	APROBADA
1	CLUB DE RODEO CRIOLLO DE QUILLECO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	0	\$2.000.000	RODEO (ARRIENDO NOVILLOS)	SESIÓN N°25 DE 05 ENE 2022
2	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE CASA DE TABLAS	\$ 200.000	0	0	\$1.338.702	ADQUISICIÓN MOTOBOMBA Y OTROS	SESIÓN N°25 DE 05 ENE 2022
<b>TOTAL SUBVENCIÓN APROBADA</b>					<b>\$ 3.338.702.-</b>		



En relación a las subvenciones solicitadas, que es el tema a tratar y que cada una de ellas ya han sido informadas al Concejo Municipal estas se desglosan en la siguiente tabla, considerando también las subvención otorgadas en años 2019-2020 y 2021.

**SUBVENCIÓN SOLICITADA**

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA			Subvención solicitada año 2022	MOTIVO	INFORMADA
		2019	2020	2021			
1	JUNTA VECINOS VILLA ALEGRE Y COMITÉ POSTA RIO PARDO	\$0	\$0	\$ 2.800.000	\$4.000.000	TRANSPORTE ACERCAMIENTO	SESIÓN N°27 14 ENE 2022
2	COMITÉ ADELANTO NIHUE	\$1.300.000	\$2.000.000	\$ 2.200.000	\$3.000.000	TRANSPORTE ESCOLARES	SESIÓN N°28 16 FEB 2022
3	JUNTA DE VECINOS RAMADILLA	\$1.200.000	\$1.200.000	\$699.520	\$2.400.000	TRANSPORTE ACERCAMIENTO	SESIÓN N°28 16 FEB 2022
4	JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	\$150.000	\$0	\$0	\$5.132.750	CIERRE PERIMETRAL SECTOR ALAMEDA	SESIÓN N°31 02 MAR 2022
5	COMITÉ HABITACIONAL EL CASTAÑO	\$0	\$0	\$0	\$344.700	REPARAR CERCO COLINDANTE A HNOS. SALGADO	SESIÓN N°31 02 MAR 2022
6	JUNTA DE VECINOS TINAJÓN	\$1.200.000	\$1.590.000	\$0	\$2.200.000	TRANSPORTE ACERCAMIENTO	SESIÓN N°32 09 MAR 2022
7	CLUB ADULTO MAYOR UNIÓN Y ESPERANZA	\$120.000	\$0	\$0	\$250.000	PUERTA ACCESO Y REPARACIÓN ELÉCTRICA EN BAÑO	SESIÓN N°32 09 MAR 2022
<b>TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>					<b>\$17.327.450.-</b>		

El **Secretario Municipal** también menciona que hay dos casos especiales que son de conocimiento del Concejo y que es bueno tener presente, estos son los que a continuación se mencionan

**CASOS ESPECIALES**

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA			Subv. solicitada año 2022 2022	MOTIVO	INFORMADA
		2019	2020	2021			
1	JUNTA DE VECINOS MANZANAL	0	1.200.000	1.600.000	¿?	TRANSPORTE ACERCAMIENTO	NO informada
2	GRUPO DE APOYO A LA ORQUESTA FUSIÓN QUILLECO	1.000.000	0	0	¿?	1.- Contratar monitores violín y violonchelo \$7.024.000 2.- Encuentro directores ciudad de La Serena, en el mes de abril \$90.000.- 3.- Encuentro nacional de orquestas latino americanas COLCHI, La Serena noviembre 2022. Traslado \$ 3.000.000.- colaciones menores \$ 500.000. <b>TOTAL \$10.614.000.-</b>	SESIÓN N°25 05 ENE 2022



Finalmente el Secretario Municipal informa que existe presupuesto suficiente para otorgar las subvenciones solicitadas lo cual queda expresado en la siguiente tabla resumen.

**RESUMEN SUBVENCIÓN 2022**

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 25.000.000.-</b>
<b>SUBVENCIÓN OTORGADA</b>	<b>\$ 3.338.702.-</b>
<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>	<b>\$ 17.327.450.-</b>
<b>SALDO</b>	<b>\$ 4.333.848.-</b>

Terminada la exposición del Secretario Municipal el Sr Alcalde señala que hay dos notas relacionadas con la subvención solicitada por Nihue Peralillo, una que la ingresa el Comité de Adelanto Nihué el día 18 de enero y la otra la ingresa la Junta de Vecinos de Peralillo el 27 de enero, es decir, 11 días después, en una de ellas, en la de Nihue solicitan \$ 3.000.000.- y en la otra solicitan \$ 4.000.000.- . Lo dije en una sesión anterior la movilización de Nihué presta un servicio diario de acercamiento a Villa Mercedes-Canteras-Los Ángeles, ida y vuelta, por lo tanto, deberíamos considerar la subvención última a través de la junta de Vecinos que es de cuatro millones de pesos, eso por un lado, lo otro sobre la Orquesta Fusión Juvenil efectivamente son recursos altos, yo sostuve una conversación con la Sra. Mónica Riquelme que es de la Directiva de la Orquesta y quedamos ver los recursos a través de educación, a través de uno de los programas que tenemos en educación, porque por subvención no podríamos hacerlo ahora, pero vamos a ver lo de los recursos y darle respuesta al grupo de la Orquesta y lo otro que hay una nota que no la tiene acá, la cual fue ingresada, en donde el empresario del bus de Peralillo-Nihue solicita que la subvención sea dada a través de la Junta de Vecinos y no del Comité, para nosotros no debería ser complicación porque la Junta de Vecinos también es del sector y él lo solicita a través de la Junta de Vecinos, yo propongo que la subvención de Peralillo sea de cuatro millones y que se otorgue a través de la Junta de Vecinos.  
Ofrezco la palabra.

**Sr. Pérez**, concuerdo plenamente porque la Junta de Vecinos es mucho mas representativa en los sectores, las organizaciones territoriales tienen mayor peso y hay que considerarlas, porque vamos a seguir pasando en el tiempo en la cual la gente poco las apoya porque hay que no gestionan, no hacen nada aunque se esfuercen por hacer cosas, entonces potenciar las organizaciones territoriales y darles a ellos la atribución me parece superimportante, es un tema que está pendiente y que hay que considerar.

El tema transporte es complejo y es el que mas a afectado a la gente de escasos recursos, mientras no haya una solución de parte del Ministerio de Transportes, en modificar la famosa ley espejo los fondos del Transantiago, vamos a tener que seguir asumiendo nosotros los Municipios y a lo mejor vamos a tener que conversar con las autoridades que corresponde, tener la cercanía con nuestros parlamentarios y exponerle estas situaciones.

**Sra. Pamela Vial**, me gustaría porque en este caso el dueño del bus solicita que se entregue la subvención a través de la Junta de Vecinos, hay algún motivo, porque yo siempre he visto que trabajan muy en conjunto con los chicos de Nihué y con la población de Nihué, no entiendo la situación que pasa, que piden ambos subvención para el mismo tema, hay algún conflicto interno.

**Sr. Alcalde**, la nota ingresó por la Oficina de Partes, el solicita de esa forma, incluso vino acá el presidente de la Junta Vecinos con la secretaria precisamente a manifestar lo mismo.





**Sr. Jure**, señala que es bueno asignarle los cuatro millones a Peralillo porque es el único sector rural que el bus va todos los días a Los Ángeles, el otro sector es Las Malvinas, pero solo lunes y viernes.

**Sr. Veloso**, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho Sr. Alcalde y estoy totalmente de acuerdo con las otras subvenciones mencionadas, pero sin lugar a dudas vamos a tener que ampliar los recursos para tener disponibles para futuras subvenciones.

**Sr. Alcalde**, no habiendo mas intervenciones se somete a aprobación las solicitudes de subvención de las organizaciones comunitarias: JUNTA VECINOS VILLA ALEGRE, JUNTA DE VECINOS PERALILLO, JUNTA DE VECINOS RAMADILLA, COMITÉ HABITACIONAL EL CASTAÑO, JUNTA DE VECINOS TINAJÓN, CLUB ADULTO MAYOR UNIÓN Y ESPERANZA

**Sr. Jure**, apruebo

**Sr. González**, apruebo

**Srta. Lorena Brito**, apruebo

**Sr. Veloso**, apruebo

**Sra. Pamela Vial**, si apruebo, pero quiero entregar una información, para que no se produzca ningún mal entendido, me estoy comunicando con el sector, el empresario se llama Jaime Salamanca, este es un tema que se conversó con el Comité de Nihué por el monto, no hay situaciones internas que pudiéramos estar pensando.

**Sr. Pérez**, apruebo.

**Sr. Alcalde**, apruebo.

**Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar subvención municipal a las siguientes organizaciones Comunitarias en los montos y para los motivos que se indican:**

ORGANIZACIÓN	MONTO EN \$	MOTIVO
JUNTA VECINOS VILLA ALEGRE	4.000.000.-	CONTRATAR TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA LOS VECINOS
JUNTA DE VECINOS PERALILLO	4.000.000.-	CONTRATAR TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA LOS VECINOS Y ALUMNOS ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC
JUNTA DE VECINOS RAMADILLA	2.400.000.-	CONTRATAR TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA LOS VECINOS
JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	5.132.750.-	CIERRE PERIMETRAL CAMINO SECTOR ALAMEDA VILLA ALEGRE
COMITÉ HABITACIONAL EL CASTAÑO	344.700.-	REPARAR CERCO COLINDANTE A POBLACIÓN HERMANOS. SALGADO
JUNTA DE VECINOS TINAJÓN	2.200.000.-	CONTRATAR TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA LOS VECINOS
CLUB ADULTO MAYOR UNIÓN Y ESPERANZA	250.000.-	REPOSICIÓN PUERTA ACCESO Y REPARACIÓN ELÉCTRICA EN BAÑO SEDE DEL CLUB



**Acuerdo N° 153/2022**

## 8- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Veloso**, quisiera pedir lo siguiente, resulta que en la sesión pasada pedí que se me enviara respuesta de todas las solicitudes que había hecho en las reuniones anteriores, se me hizo llegar un solo antecedente no se que pasó con todas las otras peticiones. Consulto ¿qué pasó con el CESFAM Quilleco el día sábado con la atención? También quiero saber en que estado va la investigación sumaria que se iba hacer al chofer de la ambulancia de Canteras don Camilo Díaz que nunca supimos en que estado iba, quien hizo la investigación también quería pedir copia de su contrato de trabajo, copia de su licencia de conducir y copia de su liquidación de sueldo, también quiero pedir copia de contratos, copia de las liquidaciones de sueldo, copia de la licencia de conducir de dos personas, de don Arturo Córdova y don Pablo Poblete. Por último vuelvo a insistir, no se porque el Asesor Jurídico no me puede enviar copia de la citación que mando a la Srta. Barbara Rioseco.

**Sr. Alcalde**, responde que para las solicitudes pendientes de la sesión anterior tenemos tiempo para responder, para la próxima sesión van a estar, pero si tiene otras solicitudes que no le han dado respuesta yo le pediría que hiciera lo mismo que hizo don Luis Pérez, él nos dijo cuales eran, porque hay algunas que se entregaron cuando estábamos en la presencialidad y no se dejó registro, entonces si hay alguna que no se le entregó se saca copia y se le hace entrega.

Sobre lo ocurrido en el CESFAM el día sábado, hubo un desperfecto eléctrico en la bomba que abastece el agua, durante la tarde se estuvieron haciendo las comunicaciones con el eléctrico, con el profesional que está haciendo esa mantención, llegó durante la tarde y el desperfecto se solucionó, ya se habían tomado algunas medidas para que la gente fuera atenderse en el CESFAM Canteras, eso fue lo que ocurrió, inmediatamente el día lunes instruí para que el eléctrico nos enviara una cotización para hacer las mantenciones de este año.

Voy a pedir a la Sra. Michelle que responda porqué no se puede entregar copia del documento que usted solicita de la Sra. Barbara Rioseco.

**Sra. Michelle**, cuando se abre un sumario o una Investigación Sumaria y se nombra un Fiscal, un Investigador, toda la documentación, todas las declaraciones, todo lo que está contenido en la carpeta de investigación es secreto por ley, hasta que se formulan los cargos, cuando se formulan los cargos por parte del fiscal, el sumario pasa a ser público, pero solo para el funcionario interviniente del proceso y para su abogado, no para el público, la citación que habla don Claudio es parte integral como documento del sumario, por eso no podemos hacérselo llegar a nadie, mas que al interviniente o notificado que sería la Sra. Bárbara

Sr. Veloso, si el abogado dijo la fecha cuando fue notificado el Sr. Padilla ¿cómo de la Sra. Barbara no me puede decir que día fue citada? Eso nada mas, no estoy pidiendo carpeta ni documento.

**Sra. Michelle**, señala que la fecha si se puede dar, pero ella en este momento no tiene acceso a la carpeta para entregar ese dato, solicitará a don Juan que se comunique con usted para entregar el dato de la fecha, pero copia del documento no se puede entregar.



b) **Sra. Pamela Vial**, lo que si se puede solicitar es la carta de notificación a Barbara, porque eso si se puede entregar porque es un documento público, es un oficio que sale del sistema de la administración, eso podemos solicitar copia de la carta certificada que se le envió a Barbara y así dilucidar esa duda que tenemos de cuando fue notificada, porque el Asesor dijo claramente que había sido notificada, por lo tanto, los Concejales lo que queremos es dilucidar esta duda de cuando y de acuerdo a la carta que ella envía al Concejo, donde deja entrever que se falta a la verdad en algunas situaciones, eso es lo que nosotros queremos, clarificar esta situación y tener los antecedentes a la vista.

Sugerir al Alcalde que invitar a la Delegada Presidencial a la Comuna donde podamos conocerla, conversar con ella, plantearle algunas inquietudes como comuna, pero que no solamente se reúna con usted que seamos parte los Concejales también de esta actividad que es una situación histórica, es una mujer del sector Pehuenche, entonces tiene un significado superimportante.

**Sr. González**, interviene diciendo que tenía el mismo punto y quisiera reafirmar esa solicitud enriqueciéndolo con algo más, que se tome un acuerdo del Concejo, nosotros a veces tenemos buenas intenciones, pero el Alcalde es libre de determinar si lo hace o no, yo pido que se tome un acuerdo en ese sentido, en primer lugar enviarle felicitaciones por el nombramiento y al mismo tiempo invitándola a la comuna.

**Sra. Pamela Vial**, hay una situación complicada que no se ha planteado en el Concejo y que es el proyecto del El Aromo, me gustaría saber en que proceso está, la etapa y que pasa con la calle Ercilla, el otro día casi presencié un accidente de un vehículo que le hizo el quite a una moto chiquitita y casi cae a la parte de tierra que está superpeligroso, así que necesitamos saber que es lo que está pasando con esa calle, cuando se va cerrar, cuando se va terminar y porqué lleva tanto tiempo en esas condiciones.

Respecto al tema que dijo mi colega el de la ambulancia, yo tengo que agradecerle Alcalde que me haya escuchado y que efectivamente por fin se dictara la Investigación Sumaria con respecto al tema de la Ambulancia. Yo solicité estos documentos por lo menos hace tres meses, copia del decreto de este funcionario, copia de la licencia de conducir que es importante y hasta el día de hoy no se me ha hecho llegar absolutamente nada, así que voy a tener que pedirla por ley de transparencia, para poder agilizar esta información, lo que pasó con el tema de la Dotación de Salud que después de pedirlo durante muchos meses nunca me llegó, lo pedí por ley de transparencia y hoy día mágicamente lo tengo en mi correo. Hay situaciones que debiéramos evitar malos ratos que a veces no es necesario, si nosotros pedimos información entréguela si no es nada complicado.

Voy a tocar también el tema, voy agradecer a todas las personas que hoy nos acompañan que cada día se van sumando más en las sesiones de Concejo, muchas gracias a todos los asistentes porque eso demuestra que hay un interés por vernos trabajar, porque me voy a tomar de unas palabras de mi colega Jorge cuando me dijo claramente, en mi cara, cuando el asumió "para que estamos y que hacen ustedes" don Jorge esto es el Concejo Municipal, esto es trabajo, acá estamos, por lo tanto, voy a solicitarles un acuerdo de este Concejo para transmitir los Concejos y que la comunidad en si pueda conectarse rápidamente y pueda verlo el que quiera, ya lo hemos visto en las redes sociales hay mucha gente que está pidiendo nuevamente que los Concejos sean transmitidos yo creo que vamos quedando de las pocas Comunas que no transmite los Concejos, por lo tanto colegas, yo de verdad humildemente quiero pedir un acuerdo de este Concejo Municipal para plantearlo al Alcalde y que esta vez seamos escuchados, esta ya sería la quinta vez que yo planteo esta situación de transmitir las Sesiones de Concejo abiertos para toda la comunidad.

El fin de semana hubo una reunión con Vialidad en el sector rural de Los Temos yo no se si algunos de los colegas fue a esta reunión, al respecto quiero preguntarle al Alcalde que requisitos tenemos que tener los Concejales, que opciones tenemos que tener, porque cuando son reuniones de esta importancia, mas sabiendo que todos los Concejales siempre estamos interviniendo en este tema de ver y aportar para que Vialidad realmente se haga presente en la comuna no se nos informe no se nos invite, o sea hay que cumplir alguna característica especial, somos adorno, cual es el problema hoy día por lo cual no se está invitando o informando de este tipo de reuniones, cuando podemos ser un tremendo aporte y apoyo a la gestión del Alcalde.

También quiero dar a conocer mi malestar respecto de una situación que pasó la semana pasada y donde se me responde por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de un correo, que todas las situaciones se tienen que plantear en el Concejo, estoy muy molesta, porque yo insisto que si me comunico con alguien de la administración no es para saludarlo, nosotros estamos para trabajar, no para hacer amistades ni mucho menos si eso se da bien y hoy día estamos trabajando. Yo envié un



correo a la DIDECO por un caso social que requería ayuda inmediata y me responden claramente que todas estas situaciones se tienen que informar a través del Concejo, entonces a la comunidad le informo que cuando tengan algo así tienen que esperar a que pase el día antes del Concejo para yo poder informar y que la administración tome conocimiento y puedan derivar la situación, yo creo que eso de verdad es una tontera. El tema de salud yo lo dije lo quiero plantear acá, el fin de semana no había personal en el CESFAM como se hacía antiguamente, cuales fueron los motivos, me gustaría solicitar un informe por escrito y ver si efectivamente hay personal asignado que tiene que atender, que se les están pagando horas, si hay programas que se ejecutan el fin de semana en detalle, un detalle de todo lo que corresponda específicamente horas cancelaciones, profesionales y funciones que tendrían quienes debieran estar el fin de semana, si no es así para nosotros informar a la comunidad y que van a tener que esperar hasta el día lunes.

Voy a volver a tocar el tema con salud nuevamente y solicitar a los colegas que hagamos la pega, lo planteo nuevamente que tomemos un acuerdo y pidamos al Servicio de Salud realizar esta auditoría a los programas, es importante, no se mal entienda, aquí hay una situación que hay que clarificar, nos merecemos a nuestra comunidad clarificar muchas situaciones, insisto tal vez nos vamos a encontrar con la punta de iceberg y es importante que sepamos que profesionales están ejerciendo en nuestra comuna, como nos están tratando y donde van dirigido estos recursos que llegan a la comuna, es importante resguardar eso. Yo los invito colegas que tomemos este acuerdo para que el Servicio de Salud haga esta auditoría.

Hay una situación que me llama la atención, el Asesor Jurídico que no se si estará por ahí, dijo del tema del Domo que hay un sumario, dijo que se había hecho la presentación al Ministerio Público, ¿el sumario terminó? ¿presentaron los antecedentes al Ministerio Público o que es lo que pasa?

**Sra. Michelle**, interviene explicando que cuando a través de un sumario o una investigación se constata que pudieran existir hechos que revisten los caracteres de delito debemos denunciar aún cuando el sumario o investigación no esta afinado o terminado, en este caso el Fiscal al ir avanzando en su investigación se percató de que pudiera ser que algunos hechos que ahí están explicitados pudieran constituir un delito, por tanto, hizo la denuncia al Ministerio Público y tratándose del Domo en específico presentó también una denuncia al Consejo de Defensa del Estado, porque ahí hay recursos que son del Servicio de Salud, no es que el sumario este terminado.

**Sra. Pamela Vial**, ¿entonces fueron a declarar el Director y la Directora del CESFAM?

**Sra. Michelle**, tal como lo indiqué anteriormente yo no tengo acceso a la carpeta investigativa del Fiscal, por lo tanto es secreta, yo lo único que tengo conocimiento son las denuncias ante la Fiscalía y ante el el Consejo de Defensa del Estado, si ha llamado a declarar funcionarios eso es de manejo solamente del Fiscal.

**Sra. Pamela Vial**, yo lo que necesito saber si ya se citaron a declarar estas dos personas respecto del Domo. Para mi es importante tener claridad de eso si en este sumario que está en curso se citaron a declarar las personas involucradas.

Hay una situación importante que se va a llamar a concurso el Director de Salud, que se están elaborando las bases y todo lo demás, entonces ¿como queda la figura del Director de Salud que hoy día es titular?,

**Sra. Michelle**, este cargo de Director Comunal de Salud nunca ha tenido titular, nunca fue llamado a concurso. En este momento hay un Director Comunal que es el Sr. Padilla, pero ese cargo esta sujeto al llamado a concurso, que debió haberse hecho hace mucho tiempo, el cargo que tiene el Sr. Padilla es el mismo que tubo la Sra. Natalia u otro Director porque no es titular, el titular es un cargo de planta que ha sido proveído a través de concurso Público.

**Sra. Pamela Vial**, pero que pasa con el Sr. Padilla, ¿va ser indemnizado?



**Sra. Michelle**, no tengo su decreto de nombramiento a la vista, por tanto no se si el decreto dice hasta el 31 de diciembre o hasta la fecha de nombramiento del concurso, no lo se, puedo averiguarlo y comentárselo.

**Sra. Pamela Vial**, si estuviera contratado hasta finas del 2022 ¿Que va pasar con eso?

**Sra. Michelle**, ahí se tendría que ver que hacemos con el concurso, el concurso tendría que decir después del 31 de diciembre de 2022 ese es un tema que no puedo dar respuesta exacta ahora, se tiene que analizar del punto de vista jurídico.

**Sra. Pamela Vial**, quiero que quede registrado en acta los acuerdos que pedí.

**Sr. Alcalde**, los acuerdos que solicita el Concejal, el Alcalde lo pone a disposición y se aprueba, para esto no necesitamos acuerdo, para invitar a la Delegada Provincial claro que la vamos a invitar, vamos a oficiar que venga a una reunión de Concejo, lo vamos hacer, es el sentir de todos y el mio también, cuando usted dice un acuerdo para la auditoría, el Concejo pasado se solicitó y se están haciendo los oficios respectivos y hoy día vamos a preparar los temas que se tienen que abordar, eso ya se trato en la sesión pasada y está en curso.

En relación a la reunión de Los Temos, ellos se tomaron el camino siete u ocho días antes, yo me encontraba en trámites en la ciudad de Los Ángeles, me comuniqué con Alexis Maureira que era el que encabezaba junto a otros vecinos esta movilización, le dije que yo no podía estar allá porque pedían la presencia del Alcalde y obviamente de Vialidad y la empresa Global, el día martes vinieron a conversar conmigo Alexis y su señora y me dijeron que se iban a volver a tomar el camino y que querían que yo estuviera allá y así fue, estaba Carabineros y ellos disolvieron el corte del camino en el sector del puente, porque ellos necesitaban la presencia de Vialidad, COMACO, JCE, CELCO, la Empresa Global, las tres juntas de vecinos y el Alcalde, ellos nos convocaron a nosotros, ellos querían la presencia de esas personas, aquí no hay que tener ninguna característica como Concejales, también pueden acercarse a apoyar estas tomas que algunos lo han hecho, los cortes de camino que no es lo ideal, pero la gente reacciona con medidas de presión.

**Sra. Pamela Vial**, le agradezco su cambio de actitud, siento que admite una cierta responsabilidad, usted sabe perfectamente a que me refiero cuando yo le pregunto qué características tenemos que tener, insisto en la creación nuevamente de este WhatsApp, de los Concejales donde está la Administradora, donde está el Alcalde para poder tocar temas importantes y que nosotros nos mantengamos informados. Nosotros no somos tontos, no somos arroz graneados, nosotros estamos para representar a la comunidad, para ser la voz de la comunidad en el Concejo, la idea es que tanto a usted como nosotros nos vaya bien, pero trabajemos en conjunto, hagamos la pega.

**Sr. Alcalde**, Sra. Concejala en ningún momento he dicho que ustedes son tontos, es una palabra muy fuerte, esa palabra no cabe en una reunión como esta, lo que yo dije que yo en forma muy personal soy enemigo de los WhatsApp, pero eso no quiere decir que no se forme el WhatsApp, la verdad que yo por la experiencia de colegio, de cursos, todos tenemos grupos de WhatsApp, incluso hasta en la familia, no pertenezco a ningún grupo de WhatsApp, pero no tenemos ninguna complicación, de verdad desconocía que la administración anterior tenía un grupo de WhatsApp.



c) **Sr. González**, el pasado asumió una nueva administración de dos importantes poderes del estado hubo una circulación, el Congreso en su élite principal tenemos una renovación de ese estamento y quizás el mas importante dada nuestra raíz presidencialista en Chile asume un nuevo Gobierno que tiene por misión regir los destinos de Chile en los próximos cuatro años, doctrinaria e ideológicamente soy contrario a este Gobierno, no obstante eso, deseo que a este Gobierno le vaya muy bien, toda vez que atravesamos por la crisis institucional mas profunda que haya vivido

nuestra República de manera que quiero sumarme a un buen deseo y pedir que ojala todos los chilenos tengamos un sentido de unidad y si habrá de ser una oposición que sea una oposición constructiva, conforme a como era nuestra tradición republicana, podrán con mayor o menor acentuación existir diferencias divergencias, pero siempre en un sentido de unidad nacional, con ese espíritu tenía contemplado pedir que el Concejo tomara este acuerdo y enviar una nota de saludo a Paulina Purran Purran la nueva Delegada Presidencial para Bío Bío desde Quilleco, nuestra comuna que tiene una situación y una dimensión rural con un drama impresionante que ya tendremos tiempo después de analizar que es por ejemplo el cambio de nuestra realidad de haber sido una comuna agrícola a que hoy día estamos invadidos, mas de la mitad de nuestro territorio, por dos o tres empresas forestales, de manera que es importante que tomemos contacto con la realidad del Ejecutivo. Insisto que es importante enviar esta nota a la nueva Delegada Presidencial de Bío Bío y porqué no hacerla extensiva a Daniela Dresdner Vicencio que es la Delegada Regional a quien ubico y tengo referencias que es una persona que ha estado de alguna manera ligada a nuestra comuna por su formación profesional, ella es una socióloga y de alguna manera también conoce la realidad que antes acabo de mencionar. Así que a la Concejala que me antecedió quiero sumarme a ese espíritu y deseo de saludar a las autoridades.

Terminada la reunión de la semana pasada donde intervino el coordinador de Prodesal tuve una iniciativa de pretender ligar a Prodesal con dos instituciones, la Universidad de Concepción y el Liceo Agrícola El Huertón, ese mismo día concurrí a ambas instituciones. En primer lugar fui a la Universidad de Concepción tomé contacto con don Mauricio Rondanelli, Subdirector del CAMPUS Los Ángeles en el afán de lograr una colaboración de esa casa de estudios superiores, para certificar la calidad del producto de la miel, porque tenemos una red de apicultores que nosotros debíamos fortalecer incluso mas allá de Prodesal y algo así nos explicó este funcionario que vino a exponer la semana pasada y encontré una interesante acogida, así que en los próximos días creo que estamos en condiciones de poder proponerle al Municipio un acercamiento con la Universidad de Concepción en esa materia, lo propio hice la tarde del miércoles pasado, sostuve una reunión con don Marcos Hanssen Fischer, Director del Liceo Agrícola y con doña Lorena Troncoso Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica de esa unidad educativa a fin de que estudiantes de ese establecimiento puedan hacer práctica en Quilleco aprovechando que somos muy vecinos, lo que de alguna manera contribuye a entregar nuevos conocimientos a mejorar algunas prácticas, sepan ustedes que en ganadería el Liceo tiene profesores docentes que tienen estudios superiores, incluso en el extranjero, que permiten mejorar muchas prácticas en el área de ganadería y fundamental y específicamente con ovinos, así que también eso está planteado. En ese colegio existe sobre cuarenta alumnos que provienen de nuestra comuna de manera que también podemos hacer una vinculación que nos permita que nos religuemos con esas personas que están en un colegio que ayuda, por una parte, a darle identidad a nuestra comuna a que no perdamos nuestra identidad, nuestra raíz agrícola y vi en esos Directivos una muy buena predisposición.

Termino indicando que para la próxima reunión traeré y prepárese Alcalde, una batería como de catorce puntos pendientes de materias que aquí han quedado en algún rincón olvidado, postergado en esta burocracia municipal o sencillamente en este olvido, en este desdén que se tiene por los Concejales, me sumo al reclamo y al sentimiento que noto en la mayoría de los Concejales de este Concejo que no se sientes escuchados, ni siquiera para que la Municipalidad sea fluida en las comunicaciones por teléfono, entonces la verdad que no están los ánimos para exponer mas ideas, mas propuestas porque sencillamente quedan en el olvido, termino despidiéndome de mis colegas con una sensación de un profundo fracaso y frustración por lo que está ocurriendo con el Concejo, quizás el único anhelo que tengo de una nueva constitución es que termine este modelo o este sistema tan autoritario de parte de los Alcaldes y que en el nuevo diseño institucional los Municipios sean mas participativos, mas amplios y mas democráticos.



d) **Sr. Jure**, hice una visita al Liceo Francisco Bascuñán y me encontré con hartas falencias, quiero mencionarlo en esta sesión para que quede en acta, parto por mencionar que hay cuatro ventanales que están quebrados, hay tres que están a la

entrada del colegio y hay uno que está al final atrás donde está el Gimnasio, donde hay una puerta de acceso que está atrás y esa puerta está sujeta con un fierro y arriba de esa puerta hay otro ventanal quebrado, son cuatro ventanales que están bien peligrosos, como el colegio se está ocupando la idea sería cambiarlos lo antes posible y lo otro que me encontré con el baño de enseñanza básica que también está en mal estado, los niños lo están ocupando, hay algunos que están sin puerta y los que tienen puerta están en mal estado no cierran bien, lo otro el piso de los cursos de enseñanza básica también se encuentra en mal estado, le menciono esto Sr. Alcalde para ver si usted puede hacer una visita para corroborar y ver si hay recursos y reparar luego. Mi otro punto es que sería bueno que, como soy presidente de la Comisión de Medio Ambiente, si podemos ver la creación de la ordenanza municipal para proteger el cauce de Pichi coreo.

Lo otro si podemos pedir una audiencia con la nueva SEREMI de Transporte para mostrar interés en lo que es el subsidio del transporte rural de zonas aisladas.

El otro punto es verificar los horarios de buses que se están realizando.

Solicitar a Forestal Mininco que autorice que pase la motoniveladora en el camino que está detrás de San Lorencito por el bosque, que sería necesario tenerlo en buenas condiciones.

Con respecto a lo que argumentaba la colega, la Sra. Pamela, sobre la transmisión de las sesiones de Concejo yo no estoy de acuerdo, sería para dar pantalla mas que nada y como dice usted para mi, estamos aquí para trabajar y no para mostrarnos, imagínense como serían esas sesiones transmitidas si ya tenemos que a veces soportar ciertas situaciones, es lo que yo pienso.

**e) Srta. Lorena Brito**, me gustaría saber cual es el avance que lleva la población de las 200 viviendas, si van a estar listas este año o pidieron mas prórroga o que va pasar, porque igual ya viene el invierno otra vez y empiezan las lluvias y hasta ahí va llegar toda la construcción,

Lo otro que pasa con la locomoción colectiva, porque no están cumpliendo los horarios tampoco, la gente reclama que esperan bus y no pasa no salen en el horario, aparece un horario un día y después aparece otro horario otro día y no se sabe cuales con los horarios y también saber quien es el inspector municipal, si ya tenemos inspector municipal y lo otro los baños públicos de la plaza si se van arreglar se van a pasar a concesión porque viene gente de otros lugares y dice que el baño siempre está sucio y como queda abierto los perros sacan los papeles y queda la pura escoba ahí al lado de la Municipalidad.

**f) Sr. Pérez**, al igual que los otros colegas quiero partir pidiendo invitar a las nuevas autoridades a parte del saludo protocolar que corresponde, invitarla a nuestra comuna, tenemos una nueva Delegada Presidencial en Bío Bío, el territorio Bío Bío Cordillera que no es menor, creo que muchos años que no tenemos una autoridad que nos represente como territorio hoy día, una gran oportunidad, una mujer conocedora de las necesidades y las carencias que compartimos las distintas comunas que componemos el territorio Bío Bío Cordillera, así que apoyo la idea de la invitación a nuestro Concejo y el saludo correspondiente, pero esto hacerlo extensivo a las nuevas autoridades en todo aspecto Diputados, Senadores queremos que ellos estén presente en nuestro territorio y recojan las inquietudes que todos tenemos, una serie de cosas que hoy día nos han afectado por años, la postergación de nuestros territorios, la inequidad del Estado con nuestros territorios, son temas que lamentablemente se han arrastrado por muchas décadas, también quisiera acotar lo sucedido con nuestro Gobernador Regional, la agresión sufrida la repudio totalmente, creo que se viene dando desde hace bastante tiempo a nivel nacional y porqué no decirlo local, me recuerdo muy bien la Ministra de Educación Helia Molina Milman en su momento, un sector aplaudía, el presidente saliente aunque no me sentía representado por él pero también fue agredido y ahora nuestro Gobernador Regional, repudio total a esa situación, muchas veces se da en que planteamos situaciones en el Concejo y un colega fue duramente encarado por haber planteado situaciones en el Concejo, entonces creo que se ha perdido un poco el respeto, es lamentable y acojo lo propuesto por usted



Alcalde en apoyar a nuestro Gobernador Regional en ese sentido.

En el tema caminos lo han planteado la mayoría de los Concejales y con respecto a la reunión en Cañicura usted mencionó que habían estado las organizaciones territoriales, el presidente de Manzanal no estuvo en esa reunión desconozco la causa, pero yo he sido de la primera administración hasta ahora uno de los más críticos con el tema de conservación de los caminos ya sea por contratos globales o trato directo de Vialidad, lo pedí en su momento a la otra administración poder tener una reunión con las Direcciones, que seamos considerados dentro de estas reuniones, tenemos mucho que aportar nosotros que conocemos que somos la cara visible y los que tenemos que dar respuesta a la comunidad, debemos estar dentro de estas reuniones porque tenemos algo que aportar, se le va a uno otro tendrá otro punto que tocar al respecto, pero queremos ser parte de estas reuniones, creo que todos estamos en la misma postura, porque todos queremos aportar, todos queremos que nuestra comuna avance y esa es nuestra misión para eso nos eligió la gente.

No quiero dejar pasar el tema de la carta de la Sra. Rebeca Duran, me preocupa la situación de los pacientes crónicos, ellos tienen un cartón de control, por lo tanto, no debieran bajo ningún motivo exponerse de esa manera para pedir una hora médica, porque en su ficha está el llamado sabe que tiene hora para tal día y no exponer los adultos mayores crónicos a estas situaciones complejas y mas encima con este tema pandemia, es complicada la situación, si no los cuidamos nosotros en ese sentido no apoyamos el cuidado de los adultos mayores ¿quien lo va hacer? Entonces creo que hay que modificar algún reglamento, para que nuestros adultos mayores crónicos reciban el llamado de atención y no tengan que ir a solicitar una hora, creo que sería una ayuda para ellos para no exponerlos.

Un tema que muchos desconocíamos que es el ensanche de la alameda del sector de Villa Alegre, Vialidad está haciendo el ensanche de ese camino, uno se alegra cuando hay avances, pero a lo mejor la instancia que autorizó Vialidad de no informar, de no considerar a esta administración, también es una falta de respeto, creo que acá somos dueños de casa y por lo mismo es necesario que nosotros en estas reuniones participemos y que estas situaciones no pasen, que bueno para los vecinos de Villa Alegre que se proyecte este pavimento o asfalto por esa ruta, ese ensanche de ese camino que por años era muy complejo transitar, así que en ese sentido esa es mi aprehensión con respecto a esto, uno jamás va criticar para oponerse sino que se consideren las autoridades locales que somos los que tenemos que transmitir esto a la comunidad, entonces no puede pasar en otras áreas, usted Alcalde tuvo una reunión en Cañicura con el tema mejora del camino llegó a un acuerdo, pero que pasa con la ruta Quilleco Bajo Duqueco, nada, entonces tenemos que enfocar un tema comunal que las autoridades si no quieren venir acá solicitemos audiencia vamos, pero invite al Concejo, porque el Concejo lo vamos apoyar Alcalde en esta idea, todo lo que se requiera en mejora de la comuna vamos estar ahí, porque queremos que nuestra comuna avance somos parte de ella, representamos a la comunidad.

Hay un tema pendiente, están muy complicados los vecinos, hoy día ya tienen suministro de agua en Villa Alegre, pero están con el problema de la gente que tiene mucha distancia para realizar estas sanjas para enterrar su tubería, tengo entendido que hay un compromiso de apoyo, me gustaría que esto se hiciera efectivo.



g) **Sr. Veloso**, quiero hacer una precisión, de repente parece que estamos hablando idiomas distintos, porque nunca usted Alcalde nos dijo en la reunión anterior de cuando yo propuse como acuerdo de Concejo, se lo dije para que usted lo planteara, nunca se dijo que se iba tomar la decisión de pedir ese apoyo al Servicio de Salud, usted dice quedó claro en la reunión pasada, nunca quedó claro, porque usted nunca lo dijo Alcalde.

h) **Sra. Pamela Vial**, se me quedo un punto referente al agua, los vecinos de Nihue donde vive Claudio Almendras y son como cuatro o cinco casas, ellos están con serios problemas de agua, realmente está complicada la cosa, hay ratones muertos en la fuente da agua y ellos hace muy poco tuvieron complicaciones de salud bastante graves a raíz de la contaminación que hay con los ratones, entonces es muy importante



de que el Municipio se haga parte, que ojala la encargada de emergencia que vaya al sector hagan una visita a terreno, revisen, porque ahí hay un tema de riesgo grave para los habitantes de la comuna y también ver y coordinar el tema de entregarles agua potable que ellos puedan cocinar y beber, lo dejo planteado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:18 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de abril de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL